

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1650 /2016

EN CONCON, 26 JUL 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Propuesta Pública “Eliminación Microvertederos, Basuras y Escombros B.N.U.P. Comuna de Concon”, ID N° 2597-22-LE16.
- D. El Decreto N° 1208 de fecha 06 de Junio 2016, de Adjudicación de la Propuesta al señor Marcelo Iván Donoso Norambuena, RUT N° 11.906.685-9, por un monto de \$ 28.737.072, IVA incluido y por un plazo total de 16 días corridos contados desde la fecha entrega de terreno.
- E. El Contrato Notarial respectivo, Repertorio N° 637 de fecha 13 de Junio 2016, entre la Municipalidad de Concon y el adjudicatario Marcelo Ivan Donoso Norambuena.
- F. El Artículo N°25 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública “Eliminación Microvertederos, Basuras y Escombros B.N.U.P. Comuna de Concon”
- G. El Acta de Recepción Provisoria, de fecha 12 de Julio 2016, firmada por el Adjudicatario señor Marcelo Iván Donoso Norambuena y por el ITO de la Propuesta, Director (S) de Tránsito y Operaciones, Francisco Javier Segura Olmos.

DECRETO

1. RATIFIQUESE, la Recepción Provisoria conforme y sin observaciones, realizada con fecha 12 de Julio 2016, de la Propuesta Pública, “Eliminación Microvertederos, Basuras y Escombros B.N.U.P. Comuna de Concon”, Recepcionando en este acto lo siguiente:
-230 m3 de Basuras y Escombros
-200 Metros lineales de instalación de Barreras de Contención.
-12 Letreros, No Botar Basuras ni Escombros.
2. Se deja constancia que la Recepción Definitiva deberá realizarse dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de la Recepción Provisoria.
3. DISTRIBUYASE, por parte de Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/FC/FSO/fso

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Secplac
4. Asesoría Jurídica
5. Tránsito y Operaciones
6. Administración Finanzas
7. Carpeta Expediente.

Decreto 004.2016.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetaco	Observado	Revisado